

Asunto: Respuesta al Oficio N.º 19006 del 24 de octubre de 2025 – Solicitud de registro de la marca “TWIST”

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Signos Distintivos

Ciudad

Ref.: *Expediente SD2025/0096119 – Solicitante: Natalia Sofia Vergara Villarreal (menor de edad)*

Yo, **ERIKA LILIANA VILLARREAL ROJAS**, mayor de edad, identificada con C.C. No. 52.145.450 de Bogotá, actuando en mi calidad de **madre y representante legal de la menor NATALIA SOFÍA VERGARA VILLARREAL**, respetuosamente me permito dar respuesta al **Oficio N.º 19006 del 24 de octubre de 2025**, , mediante el cual esa Dirección formula un requerimiento dentro del examen de forma de la solicitud de registro de la marca “TWIST”.

1. Sobre la representación de la menor solicitante

De conformidad con la legislación civil colombiana, los menores de edad comparecen a actuaciones jurídicas por conducto de sus representantes legales, según los artículos 288 y 291 del Código Civil. En el presente trámite, la titular del signo distintivo es **una persona natural menor de 18 años**, razón por la cual actúo **en ejercicio de la representación legal derivada de la patria potestad**.

Es importante precisar que, previo a la radicación de la solicitud en el aplicativo **SIPI**, se solicitó asesoría directamente ante la SIC. En dicha orientación se indicó expresamente que debía actuar **como representante legal de la menor**, adjuntando los soportes de identidad pertinentes.

En cumplimiento de esas instrucciones, se aportaron:

- Registro civil de nacimiento de la menor.
- Mi cédula de ciudadanía.
- Tarjeta de identidad de la titular solicitante.

2. Sobre la observación contenida en el requerimiento

El oficio señala que el solicitante no puede actuar mediante “representante legal”, figura aplicable a personas jurídicas, y que, en caso de actuar por intermedio de un tercero, debe otorgarse poder a un abogado inscrito.

Al respecto, me permito precisar:

- **No se ha otorgado poder a tercero alguno ni se pretende adelantar el trámite mediante apoderado judicial.**
- La actuación no corresponde a una delegación en un tercero, sino al ejercicio de la **representación legal natural y obligatoria** de la menor titular.
- La intervención de un abogado no fue exigida ni mencionada en la orientación brindada por el personal de la SIC durante la fase previa al registro.

Por tanto, la actuación realizada no corresponde a la figura del poder a abogado prevista en la Decisión 486 de la CAN, sino a la comparecencia válida de un menor de edad a través de quien ejerce su representación legal.

Aclarando:

- Si bien es cierto que el artículo 33 de la Decisión 486 de la CAN expresa que **las personas naturales pueden actuar directamente** o por medio de **apoderado**, y que dicho apoderado **debe ser abogado** si es una persona natural distinta del solicitante, también es importante notar que la Decisión 486 **no regula la representación de menores**, porque eso es materia del Derecho Civil colombiano, no del régimen andino. En el caso que ocupa este trámite, yo, Erika Villarreal Rojas, madre de la menor no actúo como apoderada, sino **representante legal por patria potestad**.
- El artículo 52 de la misma Decisión establece que “cualquier persona natural o jurídica” puede solicitar un registro. Sin embargo, aquí la norma no distingue entre mayores y menores porque se remite a las reglas civiles internas de cada país.
- La solicitud la hace **una menor de edad**, y según el Código Civil de Colombia (artículos 288, 291 y 298), **sus padres son sus representantes legales obligatorios**. Esa representación **no requiere abogado**, y no constituye apoderamiento.

3. Solicitud de continuación del trámite

A la luz de lo anterior, **solicito que se tenga por satisfecha la exigencia relacionada con la autoridad para actuar en nombre de la menor**, y en consecuencia:

1. **Se continúe con el trámite de registro de la marca “TWIST”**, bajo el entendimiento de que la solicitante es menor de edad y comparece válidamente por medio de su representante legal.
2. **En caso de que esa Dirección considere indispensable algún requisito adicional**, se solicita que se indique de forma **precisa, detallada y por escrito**, señalando:
 - El documento concreto que debe aportarse;
 - El medio y procedimiento exacto para remitirlo (correo electrónico, SIPI u otro);
3. Que dichas indicaciones sean informadas a la mayor brevedad, con el fin de evitar afectación a la prelación de la solicitud.

4. Documentos que se adjuntan nuevamente

Para efectos de claridad y completitud del expediente, adjunto de nuevo los siguientes documentos:

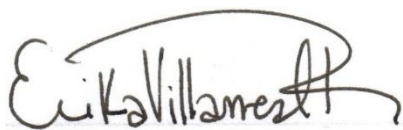
- Registro civil de nacimiento de la menor **Natalia Sofía Vergara Villarreal**.
- Copia de mi **cédula de ciudadanía**.
- Tarjeta de identidad de la titular solicitante.

5. Petición final

Con fundamento en los hechos expuestos, en la normativa civil sobre representación de menores y en la buena fe con que se ha obrado en todo momento siguiendo las orientaciones de la SIC, **solicito respetuosamente que se admita la representación ejercida, se subsane la observación formulada y se continúe con el trámite marcario conforme a derecho.**

Quedo atenta a cualquier instrucción adicional.

Atentamente,



ERIKA LILIANA VILLARREAL ROJAS
C.C. No. 52.145.450
Madre y representante legal de
NATALIA SOFÍA VERGARA VILLARREAL
T.I. 1.014.872.544

Expediente SD2025/0096119

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP

1014872544

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

43832694

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número ☐ 52 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código A 3 H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.

Datos del Inscrito

Primer Apellido

VERGARA

Segundo Apellido

VILLARREAL

Nombre(s)

NATALIA SOFIA

Fecha de nacimiento

Año

2009

Mes

SEP

Día

30

Sexo (en letras)

FEMENINO

Grupo sanguíneo

O

Factor RH

POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

10042948 - 8

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

VILLARREAL ROJAS ERIKA LILIANA

Documento de identificación (Clase y número)

C.C.No.52145450

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

VERGARA MONCAYO HERNANDO

Documento de identificación (Clase y número)

C.C.No.1125658720

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

VERGARA MONCAYO HERNANDO

Documento de identificación (Clase y número)

C.C.No.1125658720

Firma

Datos Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año

2009

Mes

OCT

Día

08

Nombre y firma del funcionario que autoriza

GABRIEL URIBE ROLDAN

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

GABRIEL URIBE ROLDAN

Nombre y firma

Firma

ESPACIO PARA NOTAS

ANOTADO EN EL LIBRO DE VARIOS No. 63 FOLIO 67

Por sentencia de juzgado 21 de familia de Bogotá de fecha 11/11/2017 comunicado por oficio n 2324 de fecha 24/11/2017 resuelve: resuelve privar al señor Hernando Vergara Moncayo con c.c. 1125658720 del derecho de ejercer la patria potestad sobre la inscrita y con ello también se le priva de la facultad de representación legal y la administración y usufructo de los bienes de la menor de edad, asignar de manera exclusiva a la madre de la inscrita el derecho de ejercer la Patria Potestad. Anotado en el libro de Varios 67 Folio 26L Bogotá D.C. Noviembre 29/2017



- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **52.145.450**
VILLARREAL ROJAS

APELLIDOS
ERIKA LILIANA

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1973**
BOGOTÁ D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

09-MAR-1992 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁSIA



A-1500150-01071465-F-0052145450-20190403 0065139640A 2 9907633332

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.014.872.544**
VERGARA VILLARREAL

APELLIDOS
NATALIA SOFIA

NOMBRES
Sofia Vergara V.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-SEP-2009**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
30-SEP-2027
FECHA DE VENCIMIENTO
03-NOV-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

O+ **F**
G S RH SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GILBERTO VACHA



P-1500150-01067490-F-1014872544-20190315 0064907316A 1 9907715881